



## **MONITOREO RECLUTAMIENTO SEMANA N° 17**

(XV, I, II, III, IV REGIONES)

**(18 al 24 de abril 2016)**

Convenio de Desempeño 2015

Programa de Seguimiento de las Pesquerías Pelágicas Zona Norte

**SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMT / Abril 2016**

### **REQUIRENTE**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**

Subsecretaría de Economía y EMT

**Natalia Piergentili Domenech**

### **EJECUTOR**

**INSTITUTO DE FOMENTO PESQUERO, IFOP**

Director Ejecutivo

**Leonardo Núñez Montaner**

Jefe División Investigación Pesquera

**Claudio Bernal Larrondo**

### **JEFA PROYECTO**

M. Gabriela Böhm Stoffel

### **AUTOR**

Raúl Ojeda Araya



## Monitoreo reclutamiento de la anchoveta

El proceso de reclutamiento es definido como el “proceso por el cual la cantidad de peces jóvenes que sobreviven a las etapas de huevo, larva y juveniles se incorporan por primera vez a la fase explotable de una población de peces, siendo susceptibles de ser capturados por un arte particular de pesca” (Bakun 1989). Para efectos de este estudio se clasifican como pre-reclutas aquellos individuos con tallas menores a 7,5 cm de longitud total y como reclutas a aquellos ejemplares menores a 12,0 cm de longitud total.

Al respecto, el presente monitoreo se encuentra bajo el marco del proyecto de “Seguimiento de las Principales Pesquerías Pelágicas de la Zona Norte, año 2015”, abarcando entre la XV - IV Regiones, estudio que se inicia en octubre de 2015 y se extiende hasta marzo del 2016. Su principal objetivo es disminuir la mortalidad por pesca ejercida sobre ejemplares reclutas y pre-reclutas que pueden ser incorporados a la pesquería por la flota que opera en el área de estudio.

Considerando que las fluctuaciones interanuales que se observan en el reclutamiento representan una de las causas más importantes en la variación del tamaño de la población de peces, es de suma importancia entregar antecedentes oportunos y confiables mediante el seguimiento diario/semanal de las estructura de tallas ponderadas en número a la captura registradas en la Zona Arica – Antofagasta y Caldera - Coquimbo.

### 1. Zona Arica - Antofagasta

Durante la semana 17 la flota se mantuvo en puerto de acuerdo a lo establecido en el D. Ex N° 159/2016 que señala que si durante un periodo de 7 días el porcentaje de ejemplares menores a 12,0 cm es mayor o igual a 25% por dos días, sean o no consecutivos se aplicará una veda durante 7 días corridos a partir del día subsiguiente de publicado el reporte. En este sentido, dado que en la Semana 16 se dio esta condición la veda se aplicó desde el 17 hasta el 23 de abril del 2016.

### 2. Zona Caldera – Coquimbo

#### Zona Caldera

En esta zona se descargaron 62 toneladas de anchoveta. Sin embargo, no se logró rescatar muestras debido a que las descargas se realizaron durante la noche.

#### Zona Coquimbo

Durante la semana 17 la flota no registró actividad extractiva de anchoveta en esta zona.